



Licenciado  
**Roberto Adair Hernández González**  
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-115/2020 emitido en sesión de fecha veintinueve de septiembre del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designó a usted

***Secretario de Acuerdo y Trámite,  
adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia  
Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza.***

cargo que interinamente deberá desempeñar, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, con efectos retroactivos al ocho de septiembre del presente año y hasta nuevo acuerdo que en su caso se emita, y en su caso, se realice el debido procedimiento de selección, en los términos de lo dispuesto por el artículo 84 de la referida Ley, por lo que no habrá permanencia ni ascenso más allá del tiempo que sea necesario.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 30 de septiembre de 2020.

**"El respeto al derecho ajeno es la paz"**

**El Presidente del Tribunal Superior de  
Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESENCIA  
DEL TRIBUNAL SUPLENTE  
PRESIDENCIAL Y DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

**Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.**